

REPUBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO XIV

PANAMÁ, 9 DE NOVIEMBRE DE 1917

NÚMERO 2771

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República,

RAMON M. VALDES

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,

BUREHIO A. MORALES

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3a.—Casa particular: Avenida Central, No. 16.

Secretario de Relaciones Exteriores,

NARCISO GARAY

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 10, No. 10.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 3a., No. 28.

Secretario de Instrucción Pública,

GUILHERMO ANDREVE

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, segundo piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Calle 3a., No. 1.

Secretario de Fomento,

ANTONIO ANGUIZOLA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 11 Oeste, número 10.

SORVINA A. DE AROSEMENA

Editor Oficial.

Oficina: Avenida Central, número 13.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la "Gaceta Oficial" se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

Julio Arjona Q.

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la "Gaceta Oficial" sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año B. 6.00
Por seis meses 3.00
Por tres meses 1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores, al mismo día de salida.

En la misma Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta.

La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas judiciales", a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de tierras baldías de la República, a B. 0.35 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e indebitadas a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras tituladas en las márgenes del Río Chagres, a B. 0.75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República,

J. M. Alzamora.

AVISO

A razón de veinticinco centésimos de bolbo el ejemplar, se halla de venta en la Tesorería General de la República el folleto que contiene todas las disposiciones reglamentarias del Registro Público.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

Julio Arjona Q.

LEYES DE 1912 Y 1913

En la Tesorería General de la República se encuentra de venta la colección de las leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un bolbo (B. 1.00) el ejemplar.

El Tesorero General de la República,

J. M. Alzamora.

AVISO

En la Tesorería General de la República se vende el "Reglamento Marítimo para el Puerto de Panamá", a razón de veinticinco centésimos de bolbo (B. 0.25) el ejemplar.

El Tesorero General de la República,

J. M. Alzamora.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Páginas

SECRETARÍA DE FOMENTO

RAMO DE PATENTES Y MARCAS

Solicitud de registro de patente de invención 7775

TRIBUNAL UNITARIO DE CUENTAS

Auto número 159 de 1917, de 26 de Octubre, por el cual se aprueban provisionalmente, con reparos, las cuentas rendidas por el señor J. M. Alzamora, Tesorero General de la República, correspondientes al mes de Mayo del año actual 7775

Auto número 160 de 1917, de 27 de Octubre, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta de la Tesorería General de la República, correspondiente al mes de Junio del presente año. Responsable: J. M. Alzamora 7776

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

Juzgado 1º del Circuito

Relación de los negocios civiles que han cursado en el Juzgado Primero del Circuito de Bocas del Toro, durante el mes de Diciembre de 1917 7776

Avisos oficiales 7778

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretaría de Fomento

SOLICITUD

de registro de patente de invención.

Señor Secretario de Fomento.

E. S. D.

Yo, Harmodio Arias, mayor de edad y vecino de esta ciudad, en mi carácter de apoderado del Albert Eugene Cook, ciudadano americano, domiciliado en la ciudad de Odesell, Condado de Sac, Estado de Iowa, Estados Unidos de América, solicito que, previas las formalidades legales, se expida a mi poderdante, patente de invención por el término de quince (15) años sobre un invento útil y nuevo para mejoras en automóviles tractores y fuerza motriz. El objeto principal de esta invención es convertir automóviles y plantas de fuerza motriz en tractores poderosos.

Accompañé el poder respectivo, dos copias explicativas del invento, diseño del mismo por duplicado, comprobante de haber pagado el impuesto oficial y el de la publicación de esta solicitud en la "Gaceta Oficial" y copia autenticada de la Patente concedida a mi poderdante en los Estados Unidos de América, junto con su traducción correspondiente.

Panamá, Noviembre 5 de 1917.

Harmodio Arias.

República de Panamá.—Secretaría de Fomento.—Sección Segunda.—Ramo de Patentes y Marcas.—Panamá, Noviembre 5 de 1917.

Publíquese la anterior solicitud en el periódico oficial, por dos veces consecutivas y al pasado noventa días desde su primera publicación no se hubiere presentado oposición alguna en contrario, se procederá a hacer el registro solicitado.

Por el Secretario de Fomento,

El Subsecretario del Despacho,

Gil R. Ponce.

2 vs.—1

Tribunal Unitario de Cuentas

AUTO NUMERO 159 DE 1917

(de 26 de Octubre)

por el cual se aprueban provisionalmente, con reparos las cuentas rendidas por el señor J. M. Alzamora, Tesorero General de la República, correspondientes al mes de Mayo del año actual.

República de Panamá.—Tribunal Unitario de Cuentas.

La cuenta correspondiente al mes de Mayo del corriente año, de la Tesorería General de la República, está abierta con un saldo que viene del

mes de Abril por valor de B. 142,700.40 y cerrada con un saldo al 31 de Mayo de 1917 por valor de B. 152,677.80, encontrándose las siguientes irregularidades:

1o. Faltan las siguientes liquidaciones:

De Mercaderías

Desde la número 2525 a la 2552

" " " " 2511 a la 2515

" " " " 2516 a la 2519

" " " " 2560 a la 2561

" " " " 2562 a la 2715

" " " " 2716 a la 2739

" " " " 2734 a la 2750

" " " " 2760 a la 2760

" " " " 2781 a la 2818

" " " " 2815 a la 2857

" " " " 2877 a la 2902

" " " " 2983 a la 2996

" " " " 3021 a la 3025

" " " " 3192 a la 3317

De Licores y bebidas

Las números 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 121, 122, 129, 145 y 146.

De Tabaco

Las números 35, 40 y 41.

De Cigarrillos

Las números 9, 10, 12 y 22.

De Azúcar

Las números 22, 23, 24, 35, 36 y 37.

De Sal

Las números 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, y 57.

De Café

Las números 17, 18 y 19.

Se.—La nómina de Francisco Leyton Uribe, maestro de la Escuela del Chorrillo, por valor de B. 72 aparece en el Haber por B. 67.50.

3o. No ha venido el comprobante de la remesa hecha al Administrador de Hacienda de Chitré, el 16 de Mayo de 1917 por valor de B. 131.

4o. En el día 23 la remesa hecha a la Provincia de Herrera aparece por B. 305 y el comprobante reza B. 313.50.

5o. Faltan los comprobantes de las remesas hechas a la Provincia de Coclé por valor de B. 432.65.

6o. Muchos de los documentos han venido con los timbres sin la correspondiente perforación y anulación.

Además se hace constar que la cuenta de la Agencia Postal de Panamá correspondiente al mes de Abril del corriente año, examinada por esa Tesorería, ha sido incorporada a esta cuenta con un saldo en Caja por valor de B. 3723.70%.

Por lo expuesto,



Se resuelve:	Provincia de Bocas del Toro	Demandas de disolución de matrimonio; en curso.	Juicios especiales en curso.
Fórmese provisionalmente con los datos anotados las expresadas cuentas esperando que el responsable subsane las observaciones aquí anotadas a la mayor brevedad posible para lo cual se le señala el término de 10 días contados desde la notificación del presente auto.	JUZGADO 1o. DEL CIRCUITO	12	Ejecutivos
Cópiese, comuníquese y notifíquese.	RELACION	13	23
El Juez de Cuentas,	de los negocios civiles que han cursado en el Juzgado Primero del Circuito, durante el mes de Diciembre de mil novecientos dieciséis.	Blanca de Adames contra Amel Adames. Iniciada el 3 de Julio de 1916. Abierta a pruebas.	Hans Kandler, apoderado de la casa de Carl Friese & Co. contra Ricardo C. Henríquez. Iniciada el 25 de Diciembre de 1915. Esta para archivarse.
J. M. Fernández.	Demandas ordinarias en curso	14	30
El Secretario,	1	Demandas ordinarias paralizadas por varias causas	Sebastián Villalaz, apoderado de Carl Friese & Co. contra la sociedad "Vaughan Agricultural Co." Iniciada el 15 de Septiembre de 1915. Se remataron los bienes; esta para valorar las costas.
Leo. González.	J. W. Barranco, contra la United Fruit Co. para la reivindicación de una finca raíz. Iniciada el 17 de Julio de 1910. Se tramita un incidente de falta propuesta por el actor.	15	31
AUTO NUMERO 160 DE 1917	2	Alexander Williams contra la sociedad denominada "Saint Mary Church", en esta ciudad, por suma de pesos. Iniciada el 15 de Julio de 1915. En espera de que el demandante constituya fianza de costas.	Simeón Oliver Glasford Johnson contra Antonio Santos. Iniciado el 14 de Abril de 1915. Se dictó sentencia de pregon y remate.
(de 27 de Octubre)	3	16	De sucesión por muerte. En curso.
por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta de la Tesorería General de la República correspondiente al mes de Julio del presente año.	4	Jacob French Newland, contra la sociedad "Panama West Indian Club", por pesos. Iniciada el 13 de Octubre de 1915. En espera de que el demandado constituya fianza de costas.	32
Responsable: J. M. Alzamora.	5	17	Del finado George Alexander Reid. Iniciado el 17 de Octubre de 1915. En posesión de los bienes.
República de Panamá. Tribunal Unificado de Cuentas.	6	18	33
Las operaciones de Caja de la Tesorería General de la República, según la cuenta que se examina, con un saldo en Caja de B. 159,577.40, y fueron cerradas con el de B. 121,933.16. En el examen de los comprobantes de las diferentes partidas, caben los reparos siguientes:	7	19	34
En la liquidación número 2285 el derecho de sucesión ha sido fijado en B. 17.36 en vez de B. 11.71 por lo que existe una diferencia en contra de B. 17.65.	8	20	35
En varias las liquidaciones en las que el derecho consular ha sido cobrado no han en cuenta el aumento de precio hecho por el Avaluador Oficial.	9	21	36
Liquidación número 3450, diferencia en contra B. 0.97.	10	22	37
Liquidación número 3635, diferencia en contra B. 1.97.	11	23	38
Liquidación número 3678, diferencia en contra B. 1.00.	12	24	39
Liquidación número 3793, diferencia en contra B. 0.54.	13	25	40
Liquidación número 3885, diferencia en contra B. 1.00.	14	26	41
Liquidación número 3909, diferencia en contra B. 2.00.	15	27	42
Liquidación número 183, (cognas) diferencia en contra B. 1.00.	16	28	43
En la liquidación número 3860 se ha cobrado derecho consular al tanto cuando la factura y la declaración especifican que debe ser doble, habiéndose por tanto dejado de cobrar B. 2.00.	17	29	44
Dada la cantidad y diversidad de comprobantes que requiere la cuenta de la Tesorería, se previene al responsable de ella que en lo sucesivo sus comprobantes deben venir legados día por día, junto con la respectiva relación de ingresos. Esto procedimiento, que no presenta dificultad alguna para su cumplimiento, facilita el examen de la cuenta y da también facilidades para que sea presentada de una vez sin lugar a reclamos por documentos reuñados.	18	30	45
Por lo tanto,	19	31	46
Se resuelve:	20	32	47
Fórmese de manera provisional la cuenta de que trata este auto, con los reparos anotados y para que el responsable de contestación al mismo se le conceda un término de diez días.	21	33	48
Cópiese, notifíquese y publíquese.	22	34	49
El Juez de Cuentas,	23	35	50
J. M. Fernández.	24	36	51
El Secretario,	25	37	52
Leo. González.	26	38	53

GACETA OFICIAL

777

Del finado Zacarias Morales. Iniciada el 2 de Noviembre de 1914. En traslado al Fiscal.

Del finado Chong Yock Chong. Iniciada el 29 de Diciembre de 1911. Se requirió al Curador para que presente su cuenta debidamente comprobada del producto de la venta de los bienes de la sucesión.

Juicio de sucesión del finado Edgar Ingram. Iniciada el 2 de Noviembre de 1909. Se requirió al Curador para que suministre las estampillas que deben ser agregadas a la actuación.

Juicio de sucesión testada del doctor Roberto M. Swigart. Iniciada el 6 de Noviembre de 1916. Se señaló día para la faena del inventario.

Del finado Joseph Walker. Iniciada el 24 de Julio de 1908. En traslado al Fiscal.

De la finada Felicitas Santamaría de la Haza. Iniciada el 10 de Agosto de 1908. En la Administración P. de Hacienda.

Herencia

Petición de herencia hecha por E. Alfaro. Inicialmente de los bienes dejados por su finado hermano Carlos A. Alfaro. Paralizada por falta de papel.

Demanda de sucesión propuesta por María Quirós, apoderada de Teófilo Quirós, de los bienes dejados por su finado hermano el 11 de Febrero de 1915. Para pasarla al Administrador Provincial de Hacienda para que haga la liquidación correspondiente.

Petición de Jane Catharina Mc. Kenna de Ryder, para que se le nombre albacea y curador de los menores Minnie Adeline, Samuel y Ellabelle Ryder de los bienes dejados por el finado padre Howard C. Ryder. Iniciada el 23 de Agosto de 1910. Paralizada por falta de papel.

Espectáculos paralizados por varias causas.

Diligencias creadas para asegurar los bienes del Bank International Trading & Investment Co. en virtud de quiebra. Iniciadas el 25 de Febrero de 1911. Esperando que alguna persona se presente a reclamar los pocos bienes que aún subsisten.

División de bienes comunes propuesta por José Manuel Castillo, contra José López Castillo y Enrique Wells. Iniciada el 23 de Mayo de 1907. Abandonada por las partes.

Juicio de cuentas. José Manuel Castillo contra la sociedad de Crosmen Bradon & Co. Iniciado el 19 de Diciembre de 1911. Paralizado por convenio de las partes.

Demanda de lanzamiento. Carlos F. Neira contra James Chong. Iniciada el 1 de Noviembre de 1910. Paralizada por falta de gestión.

Petición del Personero Municipal de este Distrito, para que se declare al Municipio de Bocas del Toro, heredero de la sucesión de la finada Sarah Ann Jackson. Iniciada el 5 de Octubre de 1909. En traslado al Fiscal.

Por jurisdicción voluntaria.

George West solicita títulos de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciada el 31 de Diciembre de 1914. Tramitándose.

E. Buchanan solicita título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciada el 21 de Septiembre de 1914. Tramitándose.

Henry Bruger, solicita título de propiedad de dos casas en esta ciudad. Iniciada el 31 de Diciembre de 1914. Tramitándose.

Eugén Bony solicita título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciada el 6 de Agosto de 1914. Tramitándose.

Thomas Richards solicita título de propiedad de una casa en el caserío de Carenero. Iniciada el 27 de Agosto de 1914. Tramitándose.

James Scott Moris, solicita título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciada el 19 de Diciembre de 1914. Tramitándose.

Rubén Córdova solicita título de propiedad. Iniciada el 7 de Noviembre de 1916. Tramitándose.

Juana Roger de Cochez, con el consentimiento de su esposo, solicita la cabida de ocho lotes situados en la ciudad de Almirante. Iniciada el 6 de Octubre de 1915. Tramitándose.

Petición de Rebeca Brown para la rectificación de cabida y linderos de una casa en esta ciudad. Iniciada el 13 de Octubre de 1915. Tramitándose.

Fabio Bravo solicita título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciada el 4 de Enero de 1916. Tramitándose.

Raúl Cochez, solicita título de propiedad de una casa que posea en sociedad con Juan Anzola Martínez, situada en la ciudad de Almirante. Iniciada el 14 de Septiembre de 1915. Tramitándose.

W. S. Chance solicita título de propiedad de siete casas en esta ciudad. Iniciada el 4 de Enero de 1916. Tramitándose.

Luis Escobar B. solicita título de propiedad de varias casas en esta ciudad. Iniciada el 29 de Julio de 1916. Tramitándose.

Luis Escobar B. solicita título de propiedad de varias casas en esta ciudad. Iniciada el 31 de Julio de 1916. Tramitándose.

Alberto Richard Mc. Kay solicita título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciada el 9 de Octubre de 1916. Tramitándose.

Lau Tack, solicita título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciada el 9 de Octubre de 1916. Tramitándose.

Solicitud de Florinda viuda de Garza, para que se le dé permiso para vender una casa de su propiedad en la ciudad de Panamá. Iniciada el 24 de Octubre de 1916. Se concedió el permiso solicitado.

Inducción de noción hecha por Léazar Ferdinand, a favor de su hijo Adeline Ferdinand, de tres casas en esta ciudad. Iniciada el 10 de Junio de 1916. Paralizada por falta de gestión.

Acciones y accesorios paralizados por falta de papel.

Antonio Andrade Polanco, solicita que R. C. Henríquez le reconozca un crédito. Iniciada el 10 de Diciembre de 1911.

Sebastián Villalaz, cesionario de Carl Friese & Co., solicita que Simeón A. Howard reconozca un crédito. Iniciado el 10 de Agosto de 1909. Archivado el 4 de Diciembre de 1916.

Raúl Cochez solicita secuestro contra William Lewis. Iniciado el 19 de Diciembre de 1911. Paralizado por falta de papel.

Sebastián Villalaz solicita secuestro contra James Chong. Iniciado el 19 de Diciembre de 1911. Paralizado por falta de papel.

Kong Tai solicita arraigo contra R. C. Henríquez. Iniciado el 25 de Octubre de 1913. Paralizado por falta de papel.

Ramón Palacio M. solicita secuestro contra Stephen R. Baird. Iniciado el 27 de Marzo de 1915. Suspendido a solicitud del interesado.

Raúl Cochez solicita secuestro contra José Torres B. Iniciado el 2 de Mayo de 1915. Paralizado por falta de papel.

Buenaventura Martínez solicita desglose de varios documentos. Iniciado el 19 de Junio de 1916. Tramitándose.

Incidentes.

Demanda de disolución de matrimonio propuesta por Enriqueta Taylor contra Charles Taylor. Iniciada el 9 de Marzo de 1914. Paralizada por falta de papel.

Herman Grabowski contra Luis Dixon, por pesos. Iniciada el 6 de Mayo de 1916. Paralizada por falta de papel.

Kong Tai contra Ricardo C. Henríquez, por pesos. Iniciada el 8 de Septiembre de 1914. Paralizada por falta de papel.

Demanda ordinaria propuesta por Wilfred C. Da Costa, apoderado de Stephen Edward contra Teagor Ferdinand. Iniciada el 30 de Septiembre de 1914. Paralizada por falta de papel.

Oferta de pago por consignación hecha por Hans Kandler, apoderado de Carl Friese & Co., a favor de Juan Masa. Iniciada el 15 de Diciembre de 1913. Paralizada por falta de papel.

Oferta de pago por consignación hecha por Hans Kandler, apoderado de la casa de Carl Friese & Co., a favor de Juan Masa. Iniciada el 5 de Mayo de 1914. Paralizada por falta de papel.

Oferta de pago por consignación hecha por Hans Kandler, apoderado de Carl Friese & Co., a favor de Juan Masa. Iniciada el 23 de Febrero de 1914. Paralizada por falta de papel.

Demanda ordinaria sobre ejecución de un contrato, propuesta por Juan Masa contra R. C. Henríquez. Iniciada el 16 de Enero de 1914. Paralizada por falta de papel.

Petición de Buenaventura Martínez para que se ordene el pago de sus honorarios como defensor del ausente Ricardo C. Henríquez, en la demanda sobre nulidad de un contrato. Iniciada el 23 de Agosto de 1915. Paralizada por falta de papel.

Diligencias creadas para evitar la pérdida o extravío de los bienes dejados por Henry J. Beyer. Iniciado el 23 de Noviembre de 1916. Se remitió al Juez Municipal para su ampliación.

Demanda ordinaria propuesta por J. B. Ricketts contra Guillermo Zedón Castro, para la reivindicación de un globo de terreno en el lugar denominado "San Blas". Iniciada el 19 de Diciembre de 1916. Emplazado por edicto al demandado.

Alfred Dawkins solicita título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciada el 26 de Diciembre de 1914. Tramitándose.

Bocas del Toro. Diciembre 31 de 1916.

Recopilación.

Ordinarios	85
Especiales	28
Acciones y accesorios	6
Incidentes	8
Jurisdicción voluntaria	13
Total	95

El Secretario.

J. A. Grimas.

